



Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. De Jueves, 7 De Octubre De 2021

FIJACIÓN DE ESTADOS								
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación			
08001405302020070050200	Ejecutivos De Menor Y Minima Cuantia	Helm Bank S.A.	Henry Ramirez Frasser	06/10/2021	Auto Decreta - Declarar Que En El Presente Asunto Operó El Desistimiento Tácito. En Consecuencia, Dese Por Terminado El Proceso Promovido Por El Banco De Credito De Colombia S.A. Helm Financial Services, Contra El Señor Herney Ramirez Frasser			
08001418901120210065400	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Astrong Camilo Cano Avila	Viviana Segura Pulia	06/10/2021	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo/Pago - Y Decreta Embargo			

Número de Registros:

En la fecha jueves, 7 de octubre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación





Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 169 De Jueves, 7 De Octubre De 2021

FIJACIÓN DE ESTADOS							
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación		
08001418901120200013000	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Banco Bbva Colombia	Reynaldo Luis Ascanio Vergel, Maria Alejandra Ascanio Guerrero	06/10/2021	Auto Decreta - Declárese Terminado Por Pago Total El Proceso Ejecutivo Promovido Por La Sociedad Bbva Colombia S.A., En Contra De Los Señores Y Los Señores Reinaldo Luis Ascanio Vergel Y Maria Leandra Ascanio Guerrero		

Número de Registros: 1

En la fecha jueves, 7 de octubre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación





Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 169 De Jueves, 7 De Octubre De 2021

08001418901120190038000	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Cielo Patiño Herazo	Jenny Tejera	06/10/2021	Auto Ordena - Emplácese A La Demandada Jenny Tejera De Conformidad Con Lo Previsto En El Artículo 293 Del C.G.P., Y El Decreto 805 De 2020, Para Que Comparezca Por Sí O Por Medio De Apoderado A Recibir Notificación Del Auto De Mandamiento De Pago, Del Presente Proceso Ejecutivo, Instaurado Por La Señora Cielo Patiño Herazo
08001418901120210065200	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Comultrasan	Ingrid Auxiliadora Abdo Orellano	06/10/2021	Auto Inadmite / Auto No Avoca - La Presente Demanda. Advierte Esta Instancia Que Realizando Una Minuciosa Revisión Del Libelo Genitor, Se Visualiza Incongruencia Entre Los Hechos,

Número de Registros: 11

En la fecha jueves, 7 de octubre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación





Competencias Múltiples 011 Barranquilla

YOA DE CO	I	Estado No. 169 De	Jueves, 7 De Octubre De 2021		
					Pretensiones Y Cuantía, Esto Es, Expone El Apoderado Judicial Que Los Hechos Versan Sobre Pagaré Suscrito Por Valor De 58.000.000, Pretenden Se Libre Mandamiento De Pago Por El Mismo Valor, Pero En El Acápite De La Cuenta Lo Discriminan En 7.161.794 Mas Intereses Moratorios Por Valor De 872.208. En Consecuencia, Concédase Un Término De Cinco (05) Días Hábiles Para Que El Demandante Subsane Los Defectos Indicados.
08001418901120210065300	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Comultrasan	Miguel Mengual Barros	06/10/2021	Auto Inadmite / Auto No Avoca - La Presente Demanda. Advierte Esta Instancia Que Realizando Una Minuciosa Revisión

Número de Registros: 11

En la fecha jueves, 7 de octubre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación





Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No.	169 D	e Jueves, 7 De Octubre De 2021	ı
			Del Libelo Genitor, Se Visualiza Incongruencia Entre Los Hechos, Pretensiones Y Cuantía, Esto Es, Expone El Apoderado Judicial Que Los Hechos Versan Sobre Pagaré Suscrito Por Valor De 20.000.000 Y 4.000.000, Pretende Se Libre Mandamiento De Pago Por Valor De 16.933.241 Y 3.453.628, Y En El Acápite De La Cuantía Lo Discrimina En 20.386.869 Y 4.146.948, Para Un Total De 24.533.817, Mas Intereses Moratorios Pactados. En Consecuencia, Concédase Un Término De Cinco (05) Días Hábiles Para Que El Demandante Subsane Los

Número de Registros: 11

En la fecha jueves, 7 de octubre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación





Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 169 De Jueves, 7 De Octubre De 2021

				Defectos Indicados.
08001418901120210021700	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Conjunto Residencial Palmeras Del Parque Y Otro	Rafael Cristobal Berdugo Jimenez, Rafael Cristobal Berdugo Jimenez	Auto Decide - Corríjase El Numeral 1 Del Auto Del 30 De Abril De 2021 Que Libró Mandamiento De Pago, En Virtud Del Inciso 3 Del Artículo 286 Del C. G. P.,

Número de Registros: 1

En la fecha jueves, 7 de octubre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación





Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 169 De Jueves, 7 De Octubre De 2021

FIJACIÓN DE ESTADOS								
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación			
08001418901120190069500	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Coopensionados	Arnoldo Sosa Franco	06/10/2021	Auto Ordena - Emplácese Al Demandado Arnaldo Sosa Franco, De Conformidad Con Lo Previsto En El Artículo 293 Del C.G.P., Y El Decreto 805 De 2020, Para Que Comparezca Por Sí O Por Medio De Apoderado A Recibir Notificación Del Auto De Mandamiento De Pago, Del Presente Proceso Ejecutivo, Instaurado Por La Cooperativa Coopensionados, La Cual Cursa En Este Despacho Judicial			

Número de Registros: 1

11

En la fecha jueves, 7 de octubre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación





Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 169 De Jueves, 7 De Octubre De 2021

08001418901120210037000	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Manuel De Alba Viloria	Mas Otros Demandados, Juan Carlos Gomez Florez	06/10/2021	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo/Pago - Y Decreta Embargo
08001418901120210065100	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Visin Futuro Organismo Cooperativo	Wilian Ferreira	06/10/2021	Auto Inadmite / Auto No Avoca - La Presente Demanda. Se Visualiza En El Acápite De Notificaciones, Que La Apodera Judicial Aporta Respecto Del Demandado Rogelio Rey Guerrero Rojano Una Dirección Física, Y Aun Así Afirma Bajo La Gravedad De Juramento Que Desconoce El Domicilio De Este; Ahora Bien, Omitió Aportar La Dirección De Correo Electrónico Del Mismo, Tal Como Lo Indica El Numeral 10 Del Artículo 82 Del C.G.P. Y Primer Inciso Del Artículo 6 Del Decreto 806

Número de Registros: 11

En la fecha jueves, 7 de octubre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación





Competencias Múltiples 011 Barranquilla

De Jueves, 7 De Octubre De 2021

	,	
		De 2020 En Consecuencia, Concédase Un Término De Cinco (05) Días Hábiles Para Que El Demandante Subsane Los Defectos Indicados

Estado No.

Número de Registros: 1

En la fecha jueves, 7 de octubre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación





Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 169 De Jueves, 7 De Octubre De 2021

08001418901120200024000	Monitorios	Soluciones Maf S.A.S	Cmd Solutions Services S.A.S	06/10/2021	Auto Ordena - Ordenar Al Demandante Que Notifique A La Demandada Conforme El Artículo 291 Y Subsiguientes Del C.G.P., O En Su Defecto, Según Lo Dispone El Artículo 8 Del Decreto 806. Toda Vez Que La Demandada No Se Encuentra Formalmente Vinculada Al Proceso, Es Menester Ordenar Al Demandante Que Notifique Conforme Lo Establecido En El Artículo 291 Y Subsiguientes Del Estatuto Procesal, O En Su Defecto, Según Lo Dispone El Artículo 8 Del Decreto 806,

Número de Registros: 1

11

En la fecha jueves, 7 de octubre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación





Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 169 De Jueves, 7 De Octubre De 2021

Número de Registros: 1

En la fecha jueves, 7 de octubre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación





Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 169 De Jueves, 7 De Octubre De 2021

Número de Registros: 1

En la fecha jueves, 7 de octubre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación